



**ANUNCIO DEL TERCER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, UNA (1) PLAZA DE OPERARIO DE OFICIOS MÚLTIPLES, ENCUADRADA EN AGRUPACIONES PROFESIONALES, OFICIOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO.**

Reunidos en la Escuela Taller sito en la C/ Industria 83, a las 9:30 horas del 4 de julio de 2024. El Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre de una plaza de Operario de Oficios Múltiples, encuadrada en Agrupaciones Profesionales, Oficios, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 81, de 26 de abril de 2024. Se constituye el Tribunal formado por:

- Presidente: D Benito Miguelañez Miguelañez
- Vocales:
  - D<sup>a</sup>. Elena Noriega Mier
  - D. Luis Manuel Pérez Ibañez
  - D<sup>a</sup> Eva de la Horra Esteban
- Secretaria: D<sup>a</sup>: M<sup>a</sup> Arántzazu Vega de las Heras

**1º.- Acreditación de los opositores presentados al tercer ejercicio del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Operario de Servicios Múltiples**

A continuación, se recibe a los opositores, se comprueba su identidad conforme a lo dispuesto en la convocatoria, declarándose presentados al tercer ejercicio del proceso selectivo los siguientes candidatos:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
01	Campo	Campo	Rubén	***5637**
02	Cobo	Cifrián	Ángel	***4308**
03	Gómez	del Barrio	David	***7956**

**3º.- Celebración del tercer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Operario de Oficios Múltiples.**

Conforme disponen las bases reguladoras de la convocatoria en su Base Octava, a continuación, se procede a la realización del tercer ejercicio, que consistirá en realizar, durante

Firma 1 de 1  
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS  
04/07/2024

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	ee87e82efef7419e98b70d8367901747001	
	Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO**  
(CANTABRIA)

un período máximo de 90 minutos, varias pruebas prácticas relacionadas con el Anexo II. Materias específicas.

Esta prueba será calificada hasta un máximo de diez (10,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos en la misma.

El tercer ejercicio comienza a las 10:00 horas. Una vez finalizado el ejercicio, se procede a la corrección de los ejercicios. Tras la corrección de los ejercicios, se procede a la aprobación de las calificaciones del tercer ejercicio, de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Operario de Oficios Múltiples y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 81, de 26 de abril de 2024, conforme al siguiente resultado:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
01	Campo	Campo	Rubén	***5637**	6,09 puntos
02	Cobo	Cifrián	Ángel	***4308**	8,50 puntos
03	Gómez	del Barrio	David	***7956**	9,66 puntos

Se podrán presentar alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento, como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero en la dirección <https://sede.astillero.es> mediante certificado electrónico, o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la calificación del primer ejercicio para la cobertura de una plaza de Operario de Oficios Múltiples durante un plazo de dos días hábiles hasta el 8 de julio, a contar desde el día de la publicación del anuncio (4 de julio) de la calificación del tercer ejercicio.

**4º.- Calificación final de la Fase de Oposición de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Operario de Oficios Múltiples**

Tas la finalización del proceso selectivo, las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado la Fase Oposición son las siguientes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	Calificación 1º Ejercicio	Calificación 2º Ejercicio	Calificación 3º Ejercicio	Puntuación Oposición
Campo	Campo	Rubén	7,70 puntos	5,00 puntos	6,09 puntos	18,79 puntos
Cobo	Cifrián	Ángel	9,00 puntos	9,90 puntos	8,50 puntos	27,40 puntos
Gómez	del Barrio	David	7,80 puntos	5,00 puntos	9,66 puntos	22,46 puntos

Firma 1 de 1  
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS  
04/07/2024

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ee87e82efef7419e98b70d8367901747001	
Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO**  
(CANTABRIA)

**5º.- Propuesta de nombramiento derivada del presente proceso selectivo**

El Tribunal, a la vista del resultado definitivo del proceso selectivo, y de conformidad a la base décima de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Operario de Oficios Múltiples, por turno libre, mediante el sistema de oposición vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Astillero, habida cuenta de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo.

El Tribunal efectúa, por unanimidad de sus miembros presentes la siguiente PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO del opositor citado a continuación, al ser quien ha superado el proceso selectivo obteniendo la mayor calificación:

Apellido	Apellido	Nombre	D.N.I.
Cobo	Cifrián	Ángel	***4308**

El aspirante propuesto aportará ante la Administración, dentro del plazo máximo de diez (10) días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiera publicado la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.
- Originales de la documentación aportada en el momento de presentación de instancias para la acreditación de los requisitos de acceso exigidos.
- Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Firma 1 de 1  
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS  
04/07/2024

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	ee87e82efef7419e98b70d8367901747001	
	Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO**  
(CANTABRIA)

**6.- Constitución bolsa de empleo derivada del presente proceso selectivo**

Igualmente, el Tribunal, de conformidad con la base undécima de la convocatoria, acordó que la bolsa de empleo como resultado del proceso selectivo, este conformada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo, pero no han obtenido plaza, los cuales ordenados jerárquicamente son:

ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Calificación definitiva
01	Gómez	del Barrio	David	***7956**	22,46 puntos
02	Campo	Campo	Rubén	***5637**	18,79 puntos

En Astillero, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA

Fdo: M<sup>a</sup> Arántzazu Vega de las Heras

Firma 1 de 1  
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS  
04/07/2024

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	ee87e82efef7419e98b70d8367901747001	
	Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		